



## Gobierno Regional del Callao

# Acuerdo del Consejo Regional N° 012

Callao, 22 de marzo de 2010

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 22 de marzo de 2010, con el voto unánime de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

### VISTO:

El informe N° 034-2010-GRC/GRS, de la Gerencia Regional de Salud;

### ACUERDA:

1. Declarar de carácter prioritario la implementación de acciones de control destinadas a la reducción eventos adversos asociados a la atención en los establecimientos de salud de la Región Callao en el marco del documento "Compromiso por la Calidad y Seguridad del Paciente en la Región Callao".
2. A efectos de cumplir con lo estipulado en el artículo precedente los establecimientos de salud de la Región Callao deberán según su complejidad:
  - a) Desarrollar actividades de formación de los profesionales de salud en la gestión de riesgos en seguridad del paciente.
  - b) Implementar las rodas de seguridad del paciente.
  - c) Orientar las intervenciones de mejora en el marco de la acreditación priorizando la gestión de riesgos, para reducir los eventos adversos relacionados con la asistencia de la salud.
  - d) Implementar los retos globales: "Atención limpia es atención segura" y "Cirugía segura salva vidas".
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

### POR TANTO:

### MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DANTE MESA PINTO  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ALEXANDER KOURI BUMACHAR  
PRESIDENTE